

ACUERDO N° 151/2018

En San Miguel de Tucumán, a los veintisiete días del mes de diciembre 2018, reunidos los señores Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben

#### VISTO

El expediente N° 02/2018 por el que tramita la Obra Pública N° 1/2018 “Nuevo Edificio para el C.A.M.” sito en calle Congreso n° 361 de esta ciudad; el código de planeamiento urbano de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán (Ordenanza N° 2048, texto ordenado a mayo de 2014); el plano de mensura confeccionado por el ingeniero civil Federico de Zavalía; el dictamen de asesoría letrada de fecha 27/12/2018; y

#### CONSIDERANDO

I. Que el código de planeamiento urbano de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán aprobado por ordenanza N° 2048 dispone en su artículo 25 “(...) cuando la Línea de Edificación se materialice a 4,00 metros del cordón de vereda, se podrá sobrepasar los 6,00 m de altura y alcanzar la máxima permitida, previa donación sin cargo a la Municipalidad del espacio de retiro (...)”.

II. Que en fecha 27 del corriente se confeccionó plano de mensura del inmueble padrón inmobiliario 109.969 donde se ejecuta la obra pública, el que en copia se adjunta y forma parte integrante del presente.

III. Que resulta necesario disponer, conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del código citado y teniendo en cuenta lo aconsejado por asesoría letrada, la donación sin cargo a favor de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán del espacio de retiro que según plano de mensura se integra con las siguientes medidas: 5-6= 7,65 metros; 2-3= 7,65 metros; 5-2= 2,42 metros; y 3-6= 2,42 metros.

IV. Por todo lo expresado y en uso de las facultades que son propias, este Consejo Asesor de la Magistratura entiende necesario autorizar al Presidente, Dr. Antonio Daniel Estofán, a suscribir la pertinente escritura pública traslativa de dominio y demás documentación técnica y realizar los trámites ante las autoridades administrativas que correspondan a tales efectos.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN  
ACUERDA**

Artículo 1°: **DISPONER** la donación sin cargo a favor de la Municipalidad de San Miguel de Tucumán del espacio de retiro que según plano de mensura se integra con las siguientes

  
Dra. MARÍA SOFÍA VUCUL  
SECRETERÍA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

medidas: 5-6= 7,65 metros; 2-3= 7,65 metros; 5-2= 2,42 metros; y 3-6= 2,42 metros, conforme a lo considerado

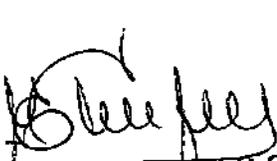
Artículo 2º: **AUTORIZAR** a Presidencia del CAM a suscribir la escritura pública de donación y la documentación técnica y realizar los trámites ante las autoridades administrativas que correspondan a tales efectos.

Artículo 3º: **COMUNICAR** a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a sus efectos.

Artículo 4º: De forma.

  
DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. DIEGO E. VAIS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. ELENA GRELLET  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
Dr. LUIS JOSE COSSIO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

**ANTE MI DOY FE**

  
DRA. MARIA SOBERANA  
SECRETARIA  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA